

PARTE OFICIAL

...ido derribados dos aviones del enemigo... En los frentes sin novedad.

PARTE OFICIAL DE GUERRA CORRESPONDIENTE AL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1938

Sin novedades dignas de mención.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En el día de ayer fueron bombardeados los objetivos militares de la zona industrial de Matara.

En el frente de Levante fué derribado hoy por nuestra artillería anti-aérea un avión enemigo tipo Martin Bomberg y capturado uno de sus tripulantes, y por nuestra caza otro del mismo tipo.

Consejo de ministros

Se aprobó una ley restituyendo a don Alfonso de Borbón todos los derechos como ciudadano español

El Excmo. Sr. Ministro del Interior facilitó a los periodistas la siguiente referencia verbal:

—S. E. el Jefe del Estado, ha leído en el Consejo de Ministros, un proyecto de ley para reparar la injusticia que las Cortes Constituyentes cometieron en 26 de noviembre de 1931, con don Alfonso de Borbón y Habsburgo y Lorena. Por ley que ha sido aprobada, se le restituyen todos los derechos que le corresponden en calidad de ciudadano español y se declaran anuladas todas aquellas leyes de las Constituyentes que le privó de la jurisdicción cuando las demás disposiciones anteriores o posteriores por las que se le privó de su patrimonio.

El Consejo de ministros se ha ocupado después de distintos problemas que plantea la exportación de frutas.

Ha sido aprobado un decreto sufriendo los jurados mixtos del trabajo ferroviario.

Se han aprobado también la disposición de fondos del mes, varios expedientes de concesión de créditos y otros de trámite.

También ha sido aprobada la propuesta del Gobernador civil de Soria para la obra del Hogar obrero-sindicalista.

... nobleza y justicia

La sabiduría y justicia determinan el insigne Caudillo Generalísimo Franco, restituyendo a don Alfonso de Borbón los derechos de ciudadano español, demuestra una vez más que el Jefe del Esta-

do hallase perfectamente identificado en la nobleza de sentimientos de todos los buenos patriotas, que acogieron con sincera aversión las traiciones y caídas de los políticos al servicio del odio, del rencor, de la envidia y de las más bajas pasiones para instaurar la república desarrollada, como dijo uno de la "troupe", entre fango, sangre y lágrimas.

No podía subsistir vigente la asquerosa acusación del "catoniano" Galarza contra don Alfonso, ni en vigor el absurdo acuerdo de unas Cortes vinculadas con lo más abyecto que existía en la nación.

Así como van cayendo todas las monstruosidades del socialismo asiático, del judaísmo y de la masonería, merced a la inteligente dirección del Caudillo y de sus ilustres colaboradores en el Ejército y en el Gobierno Nacional, ha sido anulada la sentencia vil de los responsables de haber llevado a España a sufrir las desgracias que ensombrecen su cielo y ensangrientan su suelo bendito.

La guerra truncará existencias, un año, dos, tres pero concluye y las generaciones se reponen. La tuberculosis sangra todos los años 40.000 existencias en España e inutiliza 300.000, pero no se termina, salvo que la Lucha contra la plaga entre líneas y derroteros de perfección, a los que aspira el Patronato Nacional Antituberculoso.

Concesión de la Medalla Militar colectiva a las unidades que formaron la columna de Somosierra y que en los primeros momentos fueron aclamadas en Soria

El "Boletín Oficial del Estado" ha publicado una disposición de Defensa Nacional que dice así: "Por resolución de 22 de noviembre último, S. E. el Generalísimo se ha dignado conceder la Medalla Militar, colectiva, a las fuerzas que componían la columna que al mando del hoy General de Brigada Excmo. Sr. don Francisco García Escámez, tomó el puerto de Somosierra y operó en él durante los días 19 de julio del 1936 al 22 de septiembre del mismo año por los méritos que se expresan".

LA COMPOSICIÓN DE LA COLUMNA

"Dicha columna estaba formada por las Unidades siguientes:

Cuartel General de la Columna; Primer Batallón del Regimiento de Infantería de América número 23; Primer Batallón de Montaña Sicilia, núm. 8; Primer Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22; Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Bailén núm. 24; Tercio de Santiago (Requetés de Navarra); Tercio de Alava (Requetés); tercer Escuadrón del Regimiento Cazadores de España, quinto de Caballería; Primera, Segunda y Tercera Baterías del Regimiento de Artillería Ligera número 11; Segunda y Quinta, Baterías del Regimiento de Artillería Ligera núm. 12; Primera Sección de la Compañía Mixta de Ingenieros Zapadores de Pamplona; Grupo de Renovación Española de Madrid; Centuria de Falange Española de Burgos mandada por el Capitán Rueda; Centuria de Falange Española, mandada por el Capitán Vázquez y Grupo de Evacuación de Sanidad Militar de la Columna".

MERITOS QUE SE CITAN

"La Columna del Coronel García Escámez (hoy General de Brigada), constituida por las fuerzas que salieron de Pamplona el día 19 de julio, y las que lo hicieron de Burgos, a las que se incorporaron las de Logroño, unidas con las que ocuparon el Alto de León, fueron las primeras que salieron con dirección a Madrid, con efectivos reducidos de Ejército y Milicias, poco preparados para la guerra, pero con un alto ideal y

una fe inquebrantable que les hizo recorrer gran parte de la península y derrotar a un enemigo muy superior en número que se hallaba bien pertrechado y protegido constantemente por numerosa aviación.

Este primer hecho reviste caracteres de gran importancia para el resultado de las operaciones y, por tanto, para el Movimiento Nacional, considerándose como un caso excepcional de moral y resistencia de aquellas tropas bisoñas, de reducidos efectivos, y resaltando el hecho de que sólo tres Compañías cubrieran los importantes puntos de Atienza y Almazán, a enorme distancia del resto de las fuerzas, consiguiendo éxitos marcadísimos al rechazar repetidas veces al enemigo, que, con gran tesón, se proponía, sin conseguirlo, ocupar el importante punto de Atienza para poder seguir su marcha hacia el Norte.

Un vez ocupado Somosierra y sin el más pequeño descanso, continuaron batiendo al enemigo, empujándolo hacia el Sur, a pesar de haber sido reforzado con lo mejor del Ejército rojo enviado desde Madrid, y aumentada su aviación y artillería, en tanto que las fuerzas de la Columna, lejos de decaer su moral ante el considerable esfuerzo del enemigo, se elevó con las dificultades que se le presentaban para el avance, consiguiendo nuevos triunfos en Robregordo y Piñuecar, quebrantando y desmor-

Notas de la Alcaldía

El precio del pescado

El jueves último el Sr. Alcalde de Soria, D. Gregorio Ramos, reunió en su despacho a los expendedores de pescado de la Capital, con el fin de hablar una economía en los precios a que este artículo hoy tan necesario se expende.

Presentaron los industriales las facturas de coste en los puntos de procedencia y nuestra primera Autoridad municipal hace activas gestiones para ver si es posible que sean rebajados los precios, ya que la mayor parte de los pescados importados son consumidos por las clases modestas de la ciudad, aparte de otros de absoluta necesidad para enfermos y que resulta muy elevado su precio.

Aguinaldo del Combatiente

La cantidad total recaudada en la capital en la suscripción abierta en el Ayuntamiento, sin prórroga de plazo, ha ascendido a 27.597 pesetas con 52 céntimos, que rebasa en más de 8.000 pesetas, lo recaudado en el año anterior.

Se congratula el Alcalde del generoso proceder del pueblo de Soria, el que espontáneamente ha acudido al llamamiento hecho, dando una vez más prueba de su patriotismo.

Socorro a las familias necesitadas.

Tiene el señor Alcalde ofrecimiento de un industrial de la capital, de donar una cantidad de importancia a fin de que sea distribuida entre las esposas y madres de Combatientes que sean naturales de Soria y tengan más de dos hijos que habiten con ellas.

Y para satisfacer los deseos del generoso donante el Sr. Alcalde ha solicitado, tanto de la Comisión Local del Subsidio al Combatiente de Soria, como de la Cámara de Comercio, relación de las que resulten comprendidas en los expedientes de Subsidio instruidos en ambas Entidades.

También la Corporación municipal tiene el propósito de socorrer a las familias necesitadas de la población en los días de Navidad.

Merece toda clase de elogios el proceder del Sr. Ramos y nosotros sin ninguna reserva se lo tributamos.

Lector: Juega a la Lotería de Navidad. Contribuye así a las cargas del Estado.

BANDO DE LA ALCALDIA

Para evitar los incendios en las chimeneas

El Alcalde de Soria, don Gregorio Ramos Matute, ha publicado el siguiente bando:

Habiéndose producido varios incendios de chimeneas, en estos últimos días, he dispuesto recordar al vecindario el cumplimiento de lo ordenado por el Art. 113 de las vigentes ordenanzas Municipales, que dice así:

"Los que usen chimeneas francesas y estufas, estarán a la responsabilidad de los daños que puedan causar, aunque estén prevenidos con las reglas de seguridad que se expresan. Los cañones de dichas chimeneas deben deshojarse por lo menos cada tres me-

ses de servicio, y los fogones de las cocinas, una vez al año".

Como el precepto copiado está encaminado a adoptar precauciones contra incendios, no es necesario razonar sobre la conveniencia de su cumplimiento, y por ello creo que voluntariamente será cumplido; pero si así no fuere y transcurriera el día último del año actual sin que se haya procedido por los dueños de casas a deshojar las chimeneas, serán sancionados, los que no lo verifiquen, con el mayor rigor.

Soria, a 15 de diciembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal. El Alcalde, Gregorio Ramos.

La paja en el ojo ajeno

La Prensa francesa, al servicio de los rojos, cuando en los Partes de Guerra Nacionales no figuran avances rotundos y decisivos, mantienen una calumniosa propaganda con comentarios adversos a los Nacionales por falta de las victorias en los frentes.

Aparentan olvidar los periódicos franceses que en cada ofensiva de la Gran Guerra sólo gana-

ban contados kilómetros y transcurrían varios meses sin que ningún avance se registrase. En los dos años de guerra, las victorias Nacionales se suceden sin interrupción, pues no puede llamarse paralización las pausas naturales en medio de la batalla.

No tardarán en hablar las armas y dar el mentís a las inicuas y parciales campañas.

Treinta mil ciegos entran a formar parte de la población laboriosa del Estado español

En Consejo de ministros celebrado el sábado, bajo la presidencia del Caudillo, ha sido aprobado el decreto creando la organización nacional de ciegos, en el que se recogen las más vitales aspiraciones y los fervientes anhelos de tantos camaradas privados de la vista deseados de ser útiles a sí mismos y a la Patria.

La Federación Bética de Ciegos, entidad que agrupa a todos los de Andalucía, es una apretada hermandad nacionalsindicalista, única organización de ciegos importante que existe en España, acoge este viril rasgo de nuestro Gobierno, que se ocupará eficazmente de los invidentes, pues todo lo más que se llegó a hacer es tratarlos bajo el signo de la más degradante caridad.

Ciegos, que nace, en cambio, dejando a un lado aquellos viejos tópicos, se asigna la misión de convertirlos en individuos capaces de trabajar con verdadero rendimiento, dejando así de ser una carga para sus familias y para el Estado como hasta ahora han sido merced al completo abandono que eran víctimas.

Sevilla, y su Asociación de Ciegos "La Hispalense", tienen el orgullo de haber dado con su obra todas las principales normas que servirán para esta total redención de los ciegos españoles, a los que su Patrona Santa Lucía hace ese año el mejor regalo.

Para contribuir a las cargas de guerra, juega a la Lotería de Navidad.

†
Primer aniversario
LA SEÑORA
Doña María García de Benito
TERCIARIA FRANCISCANA
Falleció en Soria el día 22 de diciembre de 1937
D. E. P.
Su apenado esposo don Guillermo Benito; hijos, Pilar (ausente), Basi, Patro, Luis, Mercedes y Milagros; hijos políticos, nietos, hermana, hermanos políticos y demás familia.
SUPLICAN UNA ORACION POR SU ALMA.
Soria diciembre 1938
El funeral que se celebrará el día 22 a las 11 en la Iglesia de Santa María la Mayor, y las misas de ocho y ocho y media en Santo Domingo se aplicarán por el descanso de su alma.

†
Segundo aniversario
EL SEÑOR
Don Isabelo Cacho Miguel
INTERVENTOR DE FONDOS QUE FUE DE LA EXCMA. DII. UTACION PROVINCIAL Y COFRADE DE LA MINERVA
falleció en esta ciudad el día 20 de diciembre de 1936
A LOS 62 AÑOS DE EDAD
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
D. E. P.
Su desconsolada esposa doña Dolores Garcés Martínez; hijas doña Esperanza, doña Consuelo y doña Carmen; hijos políticos don José del Saz y don Juan Rodríguez; nieto Juan-Angel; hermana doña Florencia Cacho; hermana política doña Gregoria Garcés; sobrinos, primos y demás familia.
SUPLICAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia a las misas que por el eterno descanso de la misma tendrán lugar en la Iglesia de San Juan de Rabanera, el día 20 del corriente, de ocho y media a diez y media de su mañana.
Soria diciembre 1938.

†
Primer aniversario
EL SEÑOR
Don Gonzalo González Valer
Falleció en San Salvador (Centro America) el día 19 de Diciembre de 1937
A LOS 32 AÑOS DE EDAD
D. E. P.
Su apenada madre doña Vicenta Valer; hermanos Clotilde, Apolonia, Florencio y Pablo; hermanos políticos Petra Gutiérrez, Julio del Barrio, Benito Morales, Aurora Lasqueti y Patrocinio Hernández; tíos, sobrinos y demás familia.
RUEGAN a sus amigos y relacionados le tengan presente en sus oraciones.
Fuentes de Magaña y diciembre de 1938.

†
Segundo aniversario
EL SEÑOR
Don Casto Hernández Hernández
falleció en esta ciudad el día 20 de diciembre de 1936
Después de recibir los Santos Sacramentos
D. E. P.
Su viuda, hijos, hijas (políticas, nietos, hermana, hermanos políticos y demás familia,
SUPLICAN oraciones por su alma y la asistencia a los sufragios que por su eterno descanso se celebraran el día 20. En Nuestra Señora la Mayor las misas de ocho y media, nueve y nueve y media, diez y diez y media y la Visita Diaria. En la Iglesia de Santo Domingo las misas que se celebren de siete a nueve, así como la de ocho del Carmen.
Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

†
Primer aniversario
EL SEÑOR
Don Gonzalo González Valer
Falleció en San Salvador (Centro America) el día 19 de Diciembre de 1937
A LOS 32 AÑOS DE EDAD
D. E. P.
Su apenada madre doña Vicenta Valer; hermanos Clotilde, Apolonia, Florencio y Pablo; hermanos políticos Petra Gutiérrez, Julio del Barrio, Benito Morales, Aurora Lasqueti y Patrocinio Hernández; tíos, sobrinos y demás familia.
RUEGAN a sus amigos y relacionados le tengan presente en sus oraciones.
Fuentes de Magaña y diciembre de 1938.

†
Segundo aniversario
EL SEÑOR
Don Casto Hernández Hernández
falleció en esta ciudad el día 20 de diciembre de 1936
Después de recibir los Santos Sacramentos
D. E. P.
Su viuda, hijos, hijas (políticas, nietos, hermana, hermanos políticos y demás familia,
SUPLICAN oraciones por su alma y la asistencia a los sufragios que por su eterno descanso se celebraran el día 20. En Nuestra Señora la Mayor las misas de ocho y media, nueve y nueve y media, diez y diez y media y la Visita Diaria. En la Iglesia de Santo Domingo las misas que se celebren de siete a nueve, así como la de ocho del Carmen.
Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

“DUX”

El federalismo, último refugio de nuestros enemigos

TEATRO



Interesante obra de Margarita Sarfatti traducida por Luis Horno Liria y Carlos María Alvarez Peña

Hay grandes hombres que se prestan a ser representados en estatua. Si se encuentra un buen biógrafo con facultades de estatuario, la biografía puede salir perfecta como un monumento destinado a perpetuar su memoria en la posteridad.

El Duce ha hecho en términos de la más encantadora modestia el mejor elogio de la obra de su biógrafo cuando en su prólogo a la edición italiana ha dicho: "este libro me gusta, porque me da proporciones en el tiempo, en el espacio y en los acontecimientos, sin hipertrofiar a pesar de la amistad y de la continuidad de trabajo y de ideas". Este "relativismo" en que está inspirada esta biografía es la mejor garantía de su eminente calidad de "adivinación" de un alma humana y es el secreto de que lo que se lee con el mismo interés de un cuento de hadas nos dé a la vez la sensación de la más viva e inmediata realidad.

Mussolini —el gran hombre de la historia universal que quizá más que otro ninguno ha tenido el don de captarse los favores de la Fortuna— puede blasonar de haber tenido la buena suerte de encontrar su biógrafo. El que es todo lo contrario de la estatua, el que es ritmo vivaz y música dionisiaca, creadora inagotable de acción eternamente variable dentro de una infrangible unidad, ha podido verse captado por una agilísima mano femenina que ha sabido sorprender el secreto vivo de todas sus innumerables facetas en una semblanza trémula de dramático dinamismo, en la que la anécdota cogida al vuelo nos abre a cada paso el misterio de la rica complejidad de su cosmos espiritual, irradiador de infinitos destellos en el mundo de la acción, pero de una granítica, serena y simple unidad en el centro ígneo de su vida interior.

Margarita Sarfatti ha escrito algo más que una biografía del Duce, algo así como una superbiografía, una biografía inspirada, con un mún, como pueda serlo un poema épico. Como se hace notar en el admirable prólogo que ha puesto a la versión española que acaba de aparecer: "otros tratadistas acudieron a métodos científicos de investigación... que iban de la atroz estadística al atentado espiritual", mientras que "Margarita Sarfatti ni intenta ni precisa con números la vida del Duce. Cuenta, cuenta, cuenta. Revela, revela, revela". Y esta es verdaderamente la esencia y la gracia de esta biografía única. Movida, amena, libre como una narración novelesca, pero, en el fondo, obra de alta poesía, recreación viva del modelo sobre horizontes de inmortalidad, revelación inspirada de una auténtica grandeza humana.

El lector de este libro queda ya prendido a las primeras páginas en el enorme interés dramático de la vida del Duce; adivina a cada vuelta de hoja que en todos y cada uno de los párrafos del libro vive y palpita "todo" Mussolini y no tiene que llegar al final para sorprender todo el secreto de su vida como acción fecunda y como pensamiento creador. En cada una de las hojas de este inmenso anecdotario vemos reflejada con toda fidelidad y con toda su vital palpación, la entera fisonomía moral del héroe, como se refleja la imagen del sol en cada una de las gotas de una cascada.

Lucien Romier pasa entre los franceses por escritor documentado y concienzudo, de los pocos que, antes de tratar una cuestión, se toman el trabajo de estudiarla escrupulosamente.

Ningún interés tenemos en mermarle su fama; pero lo que si afirmamos rotundamente es que, en lo que respecta al conflicto español, está muy lejos de mostrar esa escrupulosidad de escritor documentado.

En uno de los últimos números de "Le Figaro" afirma, haciendo gala de plena convicción, exenta de toda clase de dudas, que la solución federal es la única que puede resolver el conflicto español.

Tan seguro está de esta afirmación que se pregunta admirado cómo las naciones no se acaban de dar cuenta de una cosa tan obvia y tan manifiesta.

No es tan fácil escribir un error tan grave, ni más contrario a la historia, a la realidad y aspiraciones españolas.

En España jamás ha existido de modo permanente el federalismo. Antes de que los Reyes Católicos llevasen a cabo su grandiosa obra de unidad nacional, el territorio peninsular se hallaba dividido en varios reinos independientes nunca federados. Hecha esta unión, el federalismo fué rechazado siempre como un crimen traidor para la Patria por todos los buenos españoles.

Las dos repúblicas efímeras que aquí se implantaron, aceptaron intentos federalistas, surgidos por el extranjero. La primera república guiso, mejor dicho, permitió ensayos federalistas, con tan pésimo resultado que España se llenaba de repúblicas independientes, cada una de las cuales no quiere saber nada de las demás. En pocos meses, España se convirtió en un caos, que avergonzó a los mismos republicanos, hasta el punto de que los más influyentes de ellos se apresuraron a buscar un rey que devolviese al país la paz y la unidad.

Sólo en el partido republicano existió, para su vergüenza, un pequeño grupo de federalistas, que nunca logró más que un número insignificante de prosélitos, que le colocaba en último lugar entre los partidos del campo republicano.

La segunda república española no se atrevió tampoco a ser federalista, se contentó con otorgar dos o tres estatutos a otras tantas regiones de España, por los que se concedía, no la independencia, ni por lo mismo la federación, sino una autonomía de grandes amplitudes.

Pero tales concesiones, que pudieron considerarse como rutas hacia el federalismo, resultaron tan fatales que la propia república se ha visto obligada a negarlas prácticamente. Sabido es que ni siquiera en la Cataluña roja está vigente el Estatuto catalán.

En la zona dominada por los rojos se repitió el escándalo de la primera república: cada provincia se declaró independiente, nombró su gobierno, emitió su moneda, e hizo lo que quiso. Así hubo un gobierno en Vizcaya, otro en Santander, otro en Asturias, otro en Cataluña, otro en parte de Aragón dominado por los marxistas durante algún tiempo, en Caspe, y otro en Madrid. Y si no se establecieron más se debió a que el Ejército nacional fué rescatando provincias y provincias, devolviéndolas a la España auténtica, en la cual no pudo, ni puede, ni podrá nunca hablarse de federalismo, ni siquiera de Estatutos, porque el español o deja de serlo o defiende como la esencia de su Patria su unidad intangible y sagrada, incompatible con toda suerte de independencias parciales o federalistas.

Tan cierto es esto, que hasta los propios rojos, para ocultar su extranjero y sus vergonzosas alianzas internacionales, para simular el españolismo nuestro, que es el secreto de nuestras victorias, fingen un amor entusiasta por la unidad de España, y niegan a los separatistas vascos y catalanes toda influencia en el gobierno rojo.

¿De dónde ha sacado Romier

la solución federalista" para España?

Exclusivamente de esos dos separatismos que acabamos de nombrar, extranjeros por los cuatro costados, desconocidos completamente por los antiguos vascos y catalanes y por los hijos auténticos de esas regiones en estos mismos días, como fácilmente puede comprobarse.

No nos cansemos en refutar estos sueños absurdos. La solución federalista es extranjera, forjada por los eternos enemigos de España, principalmente por los franceses, que temen el resurgimiento español y quieren aniquilarlo de antemano, no frente a frente, sino por maniobras indignas, utilizando los separatismos de algunos españoles bastardos y traidores movidos por odios, ambiciones y compromisos inconcebibles.

Esos extranjeros recuerdan bien nuestra Historia, saben de lo que somos capaces. Por eso no se les ocurre otro medio de combatirnos que dividir a España en pedruzcos, incapacitarnos para toda acción exterior. Su anhelo es hacer de España otra Suiza, sin reparar en la diferencia de caracteres revelados por la historia y por toda nuestra actuación. Les halaga pensar que una vez divididos emplearíamos nuestras energías en luchar unos contra otros, y que así seríamos fácil presa de su codicia y de su hegemonía.

Afortunadamente, España es todavía España. No reniega de sí misma ni de su historia. Sabe lo que le conviene. Conoce a sus enemigos y distingue perfectamente sus consejos perditos. España no está sola. Hay quien la comprende y quien se asocia en perfecta igualdad a sus miras internacionales. Y para lo nacional, se basta a sí misma sin necesidad de que nadie venga a ofrecerle sugerencias tan interesadas y malignas como las de M. Lucien Romier. Aun en guerra, España sigue vigilante las intrigas de sus enemigos tradicionales.

J. M. C. S. P. E. S.



JUAN SANTACANA Aplaudido actor de la notable agrupación artística que con tanto éxito actúa en el Teatro Principal

Podemos asegurar que la Compañía de tragicomedias dirigida por el excelente actor Juan Santacana y en la que figura como primera actriz María Teresa Pozón, es una de las más completas de cuantas han desfilado por el Coliseo soriano.

La notable agrupación artística puso en escena el miércoles último la emocionante tragicomedia, en tres actos, original de Alonso de la Florida y Juan S. Armengol que lleva por título "Santa Lucar", en cuya interpretación obtuvieron un clamoroso triunfo el actor Santacana, la actriz María Teresa Pozón y los demás elementos de la Compañía.

El jueves, en sesiones de tarde y noche, se presentó el sensacional drama trágico-patológico, en tres

actos, original de los señores Muñoz Álvarez y Armengol, titulado "El Faro del Peñón". En la interpretación de esta emocionante obra demuestra el actor señor Santacana sus excepcionales aptitudes de actor trágico, representando el papel de un atacaído por la terrible enfermedad de la hidrofobia a cuyo fin el señor Santacana realizó determinadas observaciones y estudios en la Clínica del Doctor Ferrán de Barcelona.

El numeroso auditorio, que durante estos días llenó totalmente todas las localidades del Teatro, premió con merecidas ovaciones la excelente labor de la Compañía Santacana.

Anoche se representó el emocionante drama de Angel Guimerá, titulado "Tierra Baja".

Suscripción pro-aguinaldo del Combatiente

Cantidades recaudadas en el Ayuntamiento de Soria

- Dionisia Soria, 5 pesetas; Anselmo Barrio, 5; Jacoba Riosalido, 10; Juan Pastora, 25; Juana Benito, 2; Vicente Ayllón, 5; Mariano Molina, 5; Felipe Antón, 3; Alejandro Rodríguez, 5; Teresa Martínez, 10; Nicolás Gonzalo, 5; Hipólito Llorente, 5; Demetrio Gómez, 5; Ulpiano Vera, 5; José López, 5; José Vera, 5; Carmen Romero, 10; Diego Guerrero, 2; Cipriano Escartín, 3; Delfín Escartín, 2; Juan García, 1; Casimiro Sanz, 5; Angel Arranz, 250; Petra Peña y hermana, 100; Vicente Tallado, 5; Lázaro Frías, 10; Eduardo Peña, 50; Juana Sánchez, 2; Telesforo García, 20; Hermenegildo Peracho, 10; Antonio Bueno, 3; Teresa Bueno, 3; Mariano Hidalgo, 5; Juan Marco, 5; Luciano Izquierdo, 15; Tiburcio Millán, 5; Pablo Herrero, 25; José López, 5; Gonzalo Irigoyen, 20; Manuel García, 5; Francisco Pérez, 10; Manuel Carrascal, 2; José Rodríguez Lozano, 100; Serafín Herqueta, 25; Blas Sanz, 10; Pedro Marina, 5; Lorenzo Cabrero, 25; Adolfo Cabrero, 25; Guillermo Cabrero, 10; Rosario Benzo, 5; Angel Onsedé Benzo, 5; Juan Onsedé, 25; Manuel Pérez Alcalde, 20; Funcionarios Jefatura Industrial, 2080; Sotera Sanz Ca-

- marero, 5; Vicenta Garijo, 2; Alfonso Velasco, 20; Cecilio García, 5; Ponciano Liso, 5; Tomás Blasco, 2; Félix del Río, 5; Claudio Saenz, 1; Juan Marín, 10; Aristarco Alonso Rodríguez, 5; Enrique Alonso Muñoz, 5; Hilarión Ortega Torre, 5; Sociedad de Lavanderas, 25; Gregorio García Mayor, 3; Ricardo Tejero, 2; Carlos Cascaente, 5; Florentino Miguel, 5; Juan Miguel, 2; José María las Heras, 50; un soriano, 25; Rafael García de Diego, 50; Carmen del Río, 5; Enrique Lobera Calonge, 5; Vda. de Nicolás Hernández, 25; José Gómez Layna, 10; Luisa García, 1; Basilia García, 1; Felipe Moreno, 5; Gabriel Liso, 25; Engracia Andrés Vda. de Nicolás, 25; Gregorio Ramos Matute, 50; Florencia Matute, 5; Paula Matute, 5; Recaredo Saenz de Santa María, 20; Jaime Pujades, 20; Antonia Pujades, 5; Martín Martínez, 5; Alejandro Barquero, 25; Félix Sánchez-Malo, 30; José Jiménez, 30; Félix Cámara, 5; Francisca Herqueta, 5; Eléctrica de Soria S. A., 100; Ezequiel A. La Red, 5; Aurelio de Marco, 250; Belén y Chilito López Gabira, 10; Dámasa Medina, 6; Francisco Mozas, 5; Marino Zaforas, 10; Pedro Delgado, 200; Feliciano

- González y Hermano, 25; Alfonso Fernández Santos, 250; Marina Molinero, 250; Luis Herrero, 25; Bernabé Sebastián, 3; señoritas Canalejo, 5; Sociedad de Cazadores de Valonsadero, 50; Patricio Martínez, 25; Benjamin Detraux, 25; José Alonso, 5; señorita Felipa Martínez Ruiz, 10; Fernández Redondo, 100; Félix Marín, 10; Eulogio Martín, 50; Eugenio Mateo, 25; Emilio Heras, 500; Personal Técnico, Auxiliar, Subalterna y Carteros urbanos de la Administración Principal de Correos de Soria, 117; Fernando Alonso, 5; Gumersindo Cerrada, 5; Antonio Pérez López de Aréchaga, 5; Romualdo Hernández, 5; Justo Martín, 2; Manuel Zartolomé, 5; Pablo Enrique, 5; Valeriano Guisande, 25; Román Heras, 5; Aurelio Labarda, 100; José María Montejo, 15; Juan León, 10; Vda. de Mateo, 5; Leovigildo Millana Blanco, empleado de la Junta de Abastos, 15; Marcelino Martínez, 5; Félix Martialay, 20; Manuel Cacho, 5; Juan Cruz García, 1; Clara Villanueva, 10; Verela González, 3; Doña María Moreno Vda. de Zalabardo, 50; Jesús Sancho, 1; Saturnino del Castillo, 5; Luis Vellido, 5; Blanca Subrier, 5;

Besteiro cree llegado el momento de rendirse a Franco

París.—Se conocen nuevos detalles del reciente viaje de Besteiro a Barcelona. El político marxista se trasladó de Madrid a Alicante, y de la ciudad levantina, en avión, a la capital de Cataluña. Le acompañaba el presidente del Partido Sindicalista. Una vez en Barcelona, Besteiro visitó a Azaña, a quien dijo que no había otra solución que constituir un Gobierno de autoridad para capitular, no por medio de un pacto, que es ya imposible, sino rindiéndose a Franco. Besteiro declaró que la trágica actuación del Comité Negrín agrava cada día la situación, así como los hechos vandálicos que se cometen en la zona roja. Besteiro citó, en apoyo de sus palabras, la salida para el extranjero, con el fin de venderlos, de 117 cuadros del Museo del Prado. Pocos días después de esta entrevista, se habló en la zona roja de la constitución de un Gobierno a base de Besteiro, pero temeroso de un levantamiento comunista, Azaña desechó el plan. Posteriormente, Negrín celebró en Madrid una entrevista con los generales Miaja y Casado, participando que él se encontraba prisionero de los comunistas y que debían tomar medidas para impedir un levanta-

miento comunista en el caso de que abandonase a la Presidencia del Gobierno. Esta actitud de Negrín es bastante confusa, porque sólo un escrupuloso final de conciencia la fundamentaría, ya que los hijos, que le apoyan son los comunistas. Por otra parte, entre los miembros del partido de Moscú no hay unanimidad de criterio y existen grandes luchas entre sus cabecillas respecto a orientación y administración. El comisario general de la Región Centro, "compañero" Pineda, está sujeto a expediente por discrepancias en el manejo de fondos, con el "ministro" de su partido, Hernández.

La cura popular y casera a que, en su ignorancia, se someten las gentes sencillas, es el salvoconducto para la muerte. Por que no te entregas al Médico, a la Ciencia, que puede salvarte y cuyos brazos amigos y acogedores te ofrece el Patronato Nacional Antituberculoso?

Advertisement for Jerez "LA RIVA" brandy, featuring two bottles and the text "CONAC LA RIVA".

Advertisement for Doña Benita Hinojar González, stating she died on December 14, 1938, and requesting prayers for her soul.

Advertisement for Don Baltasar Egea y Enguera, stating he died on December 21, 1936, and requesting prayers for his soul.

DESDE PARIS

Louhaux y Largo Caballero.-¿Etapa final o episodio?

DECLARACION FRANCO-ALEMANA

El secretario de la Confederación General del Trabajo, Louhaux, que, de un modo por la fuerza de su copinacé español, pretendido erigirse en "Lenin francés", poniendo a disposición de Moscú la organización sindical francesa, acaba de sufrir un contratiempo que no dejará de preocuparle, porque cuando se comparan los cheques del Komintern se sabe que éste no admite dudas en la ejecución de los comunistas.

La inmensa mayoría de los obreros franceses no se han tragado paparruchas de los agitadores comunistas que pretendían, presentando los decretos-leyes de Rey, con los que intenta remediar la crisis económica ocasionada por el Frente Popular, como un instrumento de instauración de la dictadura fascista y en todo caso han mostrado temer menos esta eventualidad que la efectiva dictadura de los mangoneadores marxistas al servicio del sovietismo.

La prensa de orden incita a Durruti a sacar provecho de su incontestada victoria para impedir el retorno ofensivo de las fuerzas antimilitares maniobradas por Moscú; pero, es de temer que sus antiguas complicidades no permitan actuar con la energía necesaria.

En los círculos autistas se teme que en lugar de ser una etapa final, el fracaso de la huelga general provoque solamente un cambio de táctica: probablemente Moscú procederá a dar a Daladier como liquidó a Largo Caballero en España y promoverá su obra de descomposición del Estado sirviéndose de los elementos.

Según algunos el intento de huelga general constituyó sencillamente el ensayo de movilización general de las fuerzas revolucionarias que fracasó, todavía más pesadamente que el intento de movilización militar a fines de octubre.

En Francia actuó la movilización militar con el propósito de medrar a Alemania y sin embargo Daladier se vio obligado a Munich a sacrificar a la aliada checoslovaquia; ahora se teme

que no sepa explotar el actual fracaso de la huelga general, mientras que seguramente los elementos extremistas modificarán su táctica sin renunciar a sus propósitos que además se verán facilitados por la desidia de las clases de orden, siempre inclinadas a dar un valor absoluto y definitivo a cualquier episodio que se preste a una interpretación favorable.

De todas las posibilidades la más probable es que Daladier, por falta de energía y decisión, deje pasar la oportunidad favorable para un cambio decisivo de rumbo y que el fracaso de la huelga general contribuya únicamente a retrasar el estado de la crisis social que se está incutiendo como consecuencia del advenimiento del Frente Popular al servicio de Moscú.

La firma de la declaración franco-alemana se considera como una simple fórmula: en realidad sustancialmente estaba ya incluido en la declaración firmada en Munich entre Hitler y Chamberlain, puesto que la política de Francia está enteramente ligada a la de Inglaterra.

Obsequio a nuestros suscriptores

EL AVISADOR NUMANTINO deseando corresponder al favor que le dispensan sus lectores y suscriptores, obsequiará con un Almanaque para 1939 a cuantos hayan abonado o abonen antes del primero de enero próximo el importe correspondiente al año venidero.

Como en años anteriores serviremos desde esta fecha gratuitamente las nuevas suscripciones, que se empezarán a contar desde el primero de enero de 1939.

Muy importante

Para facilitar la renovación de las suscripciones, nuestros abonados pueden efectuarla en las siguientes localidades:

Burgo de Osma.—Sr. Hijo de M. Ruiz (Estanco).

Berlanga de Duero.—Comercio de don Jacinto Córdoba.

Almazán.—Don Heliodoro Aguilar (Comercio de los Juanantónos).

Agrada.—Don Simón Soria (Comercio de tejidos).

Rioseco de Soria.—don Felipe García (Secretario del Ayuntamiento).

Sello "pro tuberculosos" y tarea del Patronato Nacional en el Consejo de Ministros del 10 de diciembre

Con motivo de la aprobación del Decreto del sello "pro tuberculosos pobres", que circulará desde el 23 de diciembre de 1938 al 3 de enero de 1939, presentado por el Ministro de Hacienda en el Consejo del sábado último, y al finalizar su exposición el Sr. Aranda, tomó la palabra el ministro de Orden Público para hacer historia sucinta de la obra del Patronato Nacional Antituberculoso, que en sólo once meses de labor organizadora y creadora consiguió instalar unos cuarenta Sanatorios en la España de Franco.

Puso de manifiesto las grandes

dificultades que con motivo de la guerra se presentaron para esta empresa y que hicieron incluso creer al Presidente del Patronato la casi imposibilidad de llevarla a término; pero el éxito coronó su voluntad de hacer tangibles los deseos de S. E. el Generalísimo. Así surgieron cuarenta grandes Establecimientos sanatoriales sin pedir ni un céntimo al Estado para construcciones, instalaciones y material, aunque el Tesoro subviente a los gastos de sostenimiento, pues rivalizaron los Comités delegados provinciales, con sus Gobernadores civiles al frente, en la consecución de este desideratum, dando el pueblo envidiable ejemplo de altruismo al colaborar material y espiritualmente en la Lucha Antituberculosa, primera consigna Sanitaria del Caudillo.

Hizo presente el Ministro de Orden Público que dentro de breves días hará entrega al Jefe del Estado de una colección de fotografías en gran tamaño de todos los Centros creados por el Patronato, y señaló que al mismo tiempo se empieza a rodar por Prensa y Propaganda, y por cuenta del Patronato Nacional Antituberculoso, una película que dará más exacta idea de las dimensiones, emplazamiento, servicios de los Sanatorios, hablada y sonora para armonizar, dentro de la exposición sanitaria, motivos folklóricos y costumbristas que hagan ameno el desfile de los Establecimientos por la pantalla.

Por añadidura, el General Martínez Anido dijo que no termina aquí la misión antimélica, sino que esta es tan sólo la primera parte, la cual se hará extensiva a las restantes provincias próximas a ser conquistadas, puesto que al advenimiento de la Paz corresponde legítimamente al Patronato Nacional Antituberculoso hacer cara y responsabilizarse de todo el problema sanitario, profiláctico, terapéutico y provisional de la peste blanca, para unificarlo y atacarlo vigorosamente, al ejemplo de otras naciones poderosas y singularmente de Italia, que es la que, por su nueva vertebración y similitud temperamental, nos brinda pautas mejores.

Sabido es—agregó—que el número de enfermos hospitalizados por tuberculosis en la zona liberada pasa de 7.000, de entre ellos cerca de 1.000 soldados inutilizados en la campaña, amén de una Enfermería para Jefes y Oficiales del Ejército que últimamente vino a incrementar nuestras disposiciones hospitalarias.

El Generalísimo y el Gobierno escucharon con atención las palabras del General Martínez Anido y el Jefe de Estado y los ministros hicieron suyo el relato y puntos de vista del Presidente del Patronato Nacional, felicitándole efusivamente por alabar de paso a los Comités Delegados Provinciales antituberculosos a quienes en la persona de los Gobernadores respectivos transmiten su parabién.

PERDIDA de una maleta; desaparición del coche de viajeros de Gómara a Ariza. Se ruega a quien la haya recogido la entregue a don Cipriano Hernández, Gómara, quien gratificará.

Mensaje a los combatientes de Yelo

HOMENAJE que las Hijas de María, de Yelo, dirigen a los combatientes hijos de este pueblo.

Carísimos jóvenes: Al celebrar el día 8 la Fiesta del Cruzado, en la que se consagró un eterno recuerdo al caído y un honor fervoroso al combatiente como a cruzados que debelan por ideales tan elevados como son la inocencia de la niñez, la santidad de la familia, la honestidad de la sociedad, la espiritualidad católica, la unidad, grandeza y libertad de España; hemos pensado en vosotros y, no contentas con el homenaje general al Cruzado, hemos querido organizar, a iniciativa del Sr. Párroco, un homenaje especial a vosotros, Cruzados combatientes, hijos de este pueblo, celebrando hoy día una fiesta particular con Comunion general y procesión y teniendo nuestro pensamiento y nuestro afecto fijos en vosotros dirigimos fervientes oraciones a la Inmaculada Patrona de España para que os conserve la salud, sostenga vuestro heroísmo y nos conceda que pronto veáis gozados con el laurel de la victoria y el olivo de la paz con que tejer nuestras manos una corona que ciña vuestras frentes de héroes.

¡Viva Franco! ¡Viva el Ejército español! ¡Vivan los combatientes hijos de Yelo! ¡Arriba España!

PLEGARIA

Ante el altar sagrado las Hijas de María

modulan tiernas súplicas llenas de gran fervor a su Excelsa Patrona, con dulce melodía, canciones fervorosas salidas del amor.

Sus rezos así dicen: María Inmaculada, de España y de este pueblo Patrona celestial, azul tu manto extiende, dirige tu mirada sobre los combatientes de la España inmortal.

Protege a los soldados que son hijos de Yelo, los inditos Cruzados que fueron a luchar por tu querida España con un marcial anhelo de tu Hijo la Fe santa prontos a vindicar.

Defiéndelos de infame metralla destructora, de penetrante herida del rojo proyectil, de fiebres y de males; sed Vos su Protectora, hacéldoslos invencibles manejando el fusil.

Que a sus hogares vuelvan conédeles, María, trayendo de victoria el ramo de laurel, que ciña de los héroes la frente siempre altiva del español Ejército, a su Caudillo fiel.

Las Hijas de María de Yelo 11 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.

Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 7 del corriente

Compra-venta y distribución de harina panificable

Artículo 3.º—Los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos convocarán, con la necesaria anticipación, por medio de Bando y Edictos, a los que se dará la mayor publicidad, a todos los consumidores de harina panificable, con residencia en su jurisdicción, a una reunión, bajo su presidencia, en el Ayuntamiento correspondiente, el día 20 del corriente mes, al objeto de que, por cada uno de los interesados, se haga constar la cifra media de sus compras mensuales de harina, que, una vez contrastadas con la opinión de los restantes asistentes, consignará su declaración jurada, que firmará en el impreso correspondiente, facilitado a los Ayuntamientos por la Junta Harino-Panadera provincial. En el mismo impreso se declarará por cada comitente la existencia de harina que obre en su poder.

Al objeto de que la noticia de la convocatoria alcance la mayor difusión posible, las Alcaldías aparte de los Bando, Edictos, publicaciones en la Prensa local y cuantos otros medios estimen convenientes al logro de la finalidad, pasarán citaciones individuales a todos los industriales obligados a formular declaración jurada, según los preceptos de la presente Orden, cuya actividad industrial y domicilio les sean conocidos.

Art. 4.º—Tanto en los anuncios de convocatoria como en las citaciones individuales, se hará constar, de un modo expreso, que a los compradores que dejen de concurrir a la reunión se les asignará, en principio, una cifra de consumo mensual deducida de los datos que aporten los industriales de su misma profesión asistentes al acto, cifra que se tomará como base por la Junta Harino-Panadera provincial para la determinación del cupo mensual de consumo por el interesado, sin que el que, en vista de ella, acuerde la Junta Harino-Panadera, pueda ser modificado, en sentido de aumento, en los dos primeros meses de 1939.

La circunstancia de ausencia del interesado y la cifra acordada para el mismo de consumo medio mensual de harina, se hará constar en el acta que de la reunión deberá levantarse, remitiéndose copia autorizada de la misma a la Junta Harino-Panadera provincial, sin que ello exima al industrial ausente de la obligación de suscribir ante la Alcaldía respectiva la declaración jurada de existencias en la fecha antecedida y la de consumo medio mensual, antes del día 25 del presente mes. Si la cifra de consumo consignada por el interesado en esta declaración fuera inferior a la

que conste en la copia del acta, la Junta Harino-Panadera reducirá proporcionalmente el cupo, pero si fuere superior a aquélla, se atenderá a lo preceptuado en el párrafo anterior, y únicamente se tomará en consideración para determinar el cupo mensual del consumo, a partir de primer día de marzo próximo, siempre que sea reproducida antes del 15 de febrero y el informe emitido por la Alcaldía, al remitirla, fuera favorable.

Los industriales podrán concurrir a la reunión convocada personalmente o por persona delegada, con autorización escrita suficiente a juicio del Alcalde Presidente, haciéndose constar tal circunstancia en el acta que se extienda, a cuyo original quedarán unidas las autorizaciones presentadas.

Art. 5.º—Al objeto de evitar desplazamientos a los industriales cuando éstos residan en núcleos de población alejados de la cabeza del término municipal, la reunión de los mismos se efectuará en la pedanía correspondiente, presidida por el Alcalde pedáneo respectivo, observándose todas las prescripciones detalladas en el artículo anterior.

En este caso los Alcaldes pedáneos remitirán las declaraciones juradas suscritas y el acta levantada al Alcalde Presidente del término municipal, inexcusablemente el día 22 del corriente mes, acompañando una certificación del número de habitantes residentes de hecho en la pedanía de su jurisdicción, en la que se hará constar expresamente el número aproximado de los mismos que se abastece de pan elaborado por los panaderos y el número de los que se abastece directamente por la elaboración propia aun cuando la cocción tenga lugar en los hornos de aquéllos.

Art. 6.º—Los Alcaldes remitirán a la Junta Harino-Panadera provincial (dirigiéndose al Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica Presidente de aquélla) lo más tarde el día 24 del actual, las declaraciones juradas suscritas, actas y certificaciones de las pedanías, copia del acta levantada en la reunión, celebrada bajo su presidencia y certificación relativa a la población residente en el término municipal, con iguales detalles a lo especificado en el artículo anterior para las que extiendan los Alcaldes pedáneos, cuyos datos quedarán incluidos, por lo que con este extremo se relaciona, en la certificación expedida por el Alcalde Presidente que se referirá, por tanto, a la población total del término municipal.

—Soria, 13 de diciembre de 1938.

Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria
SUCURSAL EN BURGO DE OSMA
SOCIEDAD DECLARADA OFICIALMENTE BENEFICA

Pesetas.

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1937 1.265.999'00

Fondo de reserva en igual fecha 1.419.550'29

Intereses abonados a los imponentes en igual fecha 349.963'40

Capital en imposición id. id. id. 12.471.281'70

Importe de los préstamos 4.184.239'70

Cuentas de ahorro en circulación 10.213

IMPOSICIONES.— Admitense imposiciones en Cartillas de ahorro ordinarias y privilegiadas, abonándose el interés máximo que permitan las disposiciones oficiales.

PRESTAMOS.— Se conceden préstamos en condiciones muy ventajosas, especialmente para fomentar y mejorar la agricultura, ganadería y la riqueza forestal.

Dirijase la correspondencia al Director, Plaza de San Esteban, núm. 3, bajo.—SORIA.

Primer aniversario EL SEÑOR

D. Hilario Hernández Pérez
NATURAL DE LA MUEDRA (SORIA)

Falleció en esta ciudad el día 18 de diciembre de 1937 a los 78 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos D. E. P.

Sus hijos Juan Francisco, Mariano, Anselmo (ausentes); Brígida y Helena; hijos políticos, nietos y demás familia,

Ruegan a sus amistades lo tengan presente en sus oraciones y les agradecerán se sirvan asistir al funeral de Fin de Año que tendrá lugar el día 20 del actual, a las diez de la mañana, en la Iglesia del Salvador, por cuyo acto de caridad les quedarán agradecidos.

Soria, diciembre de 1938.

ANUNCIOS GENERALES

Banco Español de Crédito

Servicios Centrales: Burgos

400 Sucursales y Dependencias en la Península y Marruecos

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales.

Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior.

Atiende con preferente interés las operaciones relativas al Servicio Nacional del Trigo

CASA.—Se vende o arrienda una casa en la calle de la Charca número 30; también vendiendo una tina majada en la carretera de Gómara hectómetro 5. Para tratar, con Alejandro García, calle San Pedro el Caído Almazán.

TIERRA.—Se venden de 30 a 35 yugadas de tierra laborable, una casa, y finca cerrada junto a la misma. Para tratar, con Cesáreo Jimeno en Ribarroja.

SE VENDE una furgoneta de 15 caballos, marca "Exex", propia para frutas o pescado, a toda prueba. Para tratar, con Eugenio de la Hoz, en Salduero.

ALMACEN de SAINZ ALPARGATAS COLONIALES y VINOS Jabones marca ASEO SORIA

MARIANO DEL OLMO Médico y Odontólogo Plaza de Aguirre, núm. 1 pral. SORIA

Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5.

E. SANZ VILLA Médico-Oculista General Mola, 84-2.º Soria

MOZO para mostrador se necesita uno, bien impuesto en el oficio en el Bar "Plus Ultra" de esta capital. Dirigirse a su dueño, Primo García, en el citado Bar.

CEREALINE

Alimento concentrado de Extr.º de Cereales y leguminosas

Sustituye con ventaja a la leche y caldo.

De venta en todas las FARMACIAS

¡ATENCIÓN GANADEROS!

Se venden novillas de raza suiza y holandesa, procedentes de la montaña de Santander. Verlas, en Burgo de Osma, locales de la Viuda de don Victoriano Aguirre.

CUEVAS HIJO ODONTOLOGO General Mola, 70

Sub-Inspector de Odontología Consultas en Agrada el primer domingo de cada mes Fonda Casiana. Los martes en Almazán, General Martínez Campos, 3. (Estanquillo)

COMPRO las cuerdas de máquinas segadoras. Simón Sainz.—Soria.

"La Catalana"

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

FUNDADA EN EL AÑO 1864

DIRECCION PROVISIONAL: Sevilla, Sierpes, 20 y 22

EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

OFICINA CENTRAL: Pamplona, Avenida de Carlos III, 9

Inscrita en el Registro del Ministerio de Hacienda (Real Orden de 8 de Julio de 1909)

CAPITAL SOCIAL: Suscrito: Ptas. 5.000.000 - Desembolsado: Ptas. 4.000.000

Reserva estatutaria: 1.000.000 de pesetas.

Reservas íntegras en España

PRIMAS EN LA ESPAÑA NACIONAL Ptas. Cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil

EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPANIA EN CAPITALES OCUPADAS

SEVILLA: calle Sierpes, 20 y 22

ZARAGOZA: Plaza de España, 4

Delegado para la provincia de Soria: PABLO MARCOS DE LEON

Plaza del General Franco, núm. 6 - 2.º - Teléfono núm. 14

LABRADORES II

Aceites y grasas para maquinaria

GONZALO RUIZ - SORIA

MAYOR, 8

BALLESTEROS

SASTRE

EX-CORTADOR DE LA CASA MIRANDA

Últimas novedades en géneros del país y extranjeros.

Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año.

Dirección: PLATERIAS, 16.—VALLADOLID

Banco Hispano Americano

Capital autorizado 200.000.000 Ptas

Capital desembolsado 100.000.000 Ptas

Reservas 64.916.000 Ptas

